

Boletín Oficial

Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 15 DE AGOSTO DE 2011 EDICION N° 9.246

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 10/11 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. N° 400020294-9876-E

Reubica, a partir del 1° de julio de 2011, a los agentes de este Tribunal de Cuentas: Sr. Perez Armando, D.N.I. N° 13.309.733 del cargo Jefe de División de Primera - Compras y Patrimonios – Porcentaje 37 al cargo Jefe de División de Primera – Compras – Porcentaje 37 – C.E.I.C. 3-72-0; Sr. Silva Roberto, D.N.I. N° 22.905.826, del cargo Jefe de División de Primera Contabilidad y Viáticos – Porcentaje 37 al cargo Jefe de División de Primera – Viáticos – Porcentaje 37 – C.E.I.C. 3-71-0; Sr. Cabrera Miguel Angel, D.N.I. N° 7.919.003 del cargo Personal de Servicios – Intendente – Porcentaje 23, al cargo Personal de Servicios – Intendente Porcentaje 31 – C.E.I.C. 3-50-0; Sr. Gonzalez Domingo Pedro, D.N.I. N° 14.019.824 del cargo Personal de Servicios – Intendente – Porcentaje 23, al cargo Personal de Servicios – Intendente – Porcentaje 31- C.E.I.C. 3-50-0; Sr. Torres Ramon, D.N.I. N° 7.925.409 DEL CARGO Personal de Servicios – Jefe de Movilidad – Porcentaje 23; al cargo Personal del Servicios – Jefe de Movilidad – Porcentaje 31 – C.E.I.C. 3-51-0.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:12/8 V:17/8/11

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 8/11 - Acuerdo Plenario Exppte. N° 400230611-24.767-E

Acepta a partir del día 1° de julio de 2011, la renuncia presentada por el Dr. Carlos Enrique Chiapello (D.N.I. N° 08.301.705), categoría nivel Director, Fiscal de Causas Fiscales, porcentaje 57, área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-12-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil –art. 73, Ley N° 4.044–.

Resolución N° 55/11 - Sala I Exppte. N° 403150403-17.996-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de acuerdo a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 56/11- Sala I Exppte. N° 403190603-18.115-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley 4.159.

Resolución N° 57/11 - Sala I Exppte. N° 403220606-20.680-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, susceptible de ser atribuida a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 58/11 - Sala I Exppte. N° 403290606-20.700-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial

por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 59/11 - Sala I Exppte. N° 403300806-20.805-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 60/11 - Sala I Exppte. N° 403200906-20.838-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescrito en el art. 6° ap. 5, inc. a) subinc. 1, Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 61/11 - SALA I EXPTE. N° 403310807-21.555-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por ausencia de daño.

Resolución N° 18/11 - Sala II Exppte. N° 402160410-23.953-E

Declara responsables solidarios al Ing. Oscar Domingo Peppo y al Dr. Adolf Federico Kleinsinger, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil quinientos cuarenta y ocho pesos con 75/100 (\$ 1.548,75). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 19/11 - Sala II Exppte. N° 402230210-23.806-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 21/11 - Sala II Exppte. N° 403300807-21.553-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 22/11 - Sala II Exppte. N° 403111007-21.628-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 23/11 - Sala II Exppte. N° 403150708-22.358-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia

tencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario del municipio de Charadai, conforme a los considerandos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:15/8 V:19/8/11

EDICTOS

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néilda María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Rafael Rito RAMIREZ, DNI N° 32.799.249, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 30 de noviembre de 1986, hijo de Nicéforo Rafael Ramirez (f) y de Mirta Mirian Báez (v) y con último domicilio en Fray Mocho N° 156, Barranqueras, Chaco, que en autos caratulados: "**Cabral, Hernán Federico; Ramirez, Rafael Rito s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 35.026/10, a fs. 68, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 19 de abril de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 58/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hernán Federico Cabral y Rafael Rito Ramirez, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00), cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. 77 y vta. se dispuso: "//sistencia, 11 de mayo del 2011. **Vis-tos:...** Decreto: I) Disponer la detención de Rafael Rito Ramirez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 68 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néilda María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Hago saber a Ud. que el presente es reiteratorio de lo solicitado en oficio N° 1.997 de fecha 11 de mayo del 2011, el cual a la fecha no ha sido diligenciado, por lo que solicito la remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:3/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Terzich, Marcos Oscar, D.N.I. N° 16.217.714, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Quinta 16, calle aguado, Quítilipí, hijo de Gregorio Terzich y de Angela Obregon, nacido en Presidencia Roca, el 30 de mayo de 1963, en los autos caratulados "**Terzich Marcos Oscar s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 189/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "//sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: ... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Marcos Oscar Terzich, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.,

disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria - Juez; Dra. Marta Daniela Petroff -Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Oscar Garcia (a) Cacho (DNI N° 18.179.603, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 20 de Junio s/n del B° Reserva 3, Machagai, hijo de Tiburcio Garcia y de Gabina Cóceres, nacido en Las Garcitas, el 02/02/1965, Pront. del R.N.R. N° 653039), en los autos caratulados "**Garcia Oscar s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 117/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "//sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Oscar Garcia (a) Cacho, de filiación referida en autos y alojado en Division Alcaldía de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 200 del 31/05/11, de conformidad a lo dispuesto por el art. 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde en la presente causa a Oscar Garcia (a) Cacho, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria -Juez-, Dra. María D. Petroff -Sec. Prov.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- "La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Ayala, D.N.I. N° 14.274.665, (a) "Soldado" argentino, soltero, pensionario como ex combatiente nacido en San Bernardo, Chaco, el 26 de febrero de 1962, hijo de Amiceto Ayala y de Florencia Zárate, domiciliado en esquina de Avda. Vélez Sárfield y Calle 8 de Resistencia, Chaco, que en causa Principal N° 18/08, caratulada "**Ayala Oscar s/Amenazas con Armas y Daño**", y sus conexas N° 19/08 caratulada "Ayala Oscar s/Resistencia a la Autoridad y Amenazas"; N° 57/08 caratulada "Ayala Oscar s/Amenazas con Armas"; y N° 167/08 caratulada "Ayala Oscar s/Amenazas", se dictó la siguiente Resolución: N° 324 Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de julio de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa principal al imputado Ayala, Oscar, ya filiado, de los delitos de amenazas con arma y daño en Conc. Real (Arts. 55, 149 bis 1° párrafo, segunda parte, y 183, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas. II) Sobreseer total y definitivamente en causa conexa N° 19/08, al imputado Oscar Ayala, ya filiado, de los delitos de resistencia a la autoridad y amenazas en Conc. Real (Art. 55, 149 bis 1° párrafo, primera parte y 239, todos del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. III) Sobreseer total y definitivamente en causa conexa N° 57/08, al imputado Oscar Ayala, ya filiado, del delito de amenazas con armas (Art. 149 bis, 1° párrafo, segunda parte del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. IV) Sobreseer total y definitivamente en causa conexa N° 167/08, al imputado Oscar Ayal, ya filiado, del delito de amenazas (Art. 149 bis 1ª parte, primer supuesto del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. V)... VI)... Déjese sin efecto la Orden de Detención que pesaba sobre el encausado

Oscar Ayala, cuya copia obra a fs. 214 de autos. VII)... VIII) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio". General José de San Martín, Chaco, 8 de julio de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Maidana, DNI N° 35.858.337, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión desocupado, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, el 4 de septiembre de 1990, domiciliado en Barrio Curisyi, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Rosario Provincia de Santa Fe, si sabe leer y escribir, estudios primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Maidana Lucindo (V), y de Romero Florentina (V), domiciliados en Barrio Curisyi - J. J. Castelli; que en los autos caratulados: "**Maidana Cristian s/Incumplimiento Deberes Asistencia Familiar**", Expte. N° 2804/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castellí, Chaco, 26 de Mayo de 2011. Resuelvo: I.- Trabajar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II.-... Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario.- ///Juan José Castellí, Chaco, 6 de julio de 2011. Atento al informe de fs. 41 y vta., donde consta que el imputado Cristian Maidana, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 10/11 en Barrio Curisyi de J. J. Castelli-Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1 - Dra. Raquel Maldonado-Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Torres, Claudio Emmanuel, D.N.I. N° 34.569.593, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 19 esq. 34 del Barrio Nuevo -ciudad-, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Benjamín Torres y de Elba Felisa Ayala, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 13 de julio de 1989, en los autos caratulados "**Torres Claudio Emmanuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 16/09, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ...II) Declarar rebelde en la presente causa a Claudio Emmanuel Torres, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez en feria.; Dra. Karina A. Barlasini Rueda-Secretaria en feria.-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de julio de 2011.

Dra. Karina L. Barlasini Rueda
Secretaria en feria

s/c. E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano

no Matias Javier SOTELO, de nacionalidad argentino, con 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión músico, domiciliado en Mza. 37, Pc. 18 del Barrio 300 Viviendas de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 10 de diciembre de 1978, D.N.I. N° 26.984.237, hijo de Julio Andrés (v) y de Rosa Alicia del Valle (v), Pront. Pol. N° 0066405 SP, que en los autos caratulados: "**Comisaría Séptima s/Eleva Actuaciones (s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito)**", Expte. N° 23086/08, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: DECRETO FUNDADO N°: 304/11. //Sistencia, 29 de abril de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: ... Por ello; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 23086/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Matias Javier SOTELO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión músico, domiciliado en Mza. 37, Pc. 18 del Barrio 300 Viviendas de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 10 de diciembre de 1978, D.N.I. N°: 26.984.237, es hijo de Julio Andrés (v) y de Rosa Alicia del Valle (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. . Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez-Dra. Romina Cimadamore -Secretaria.-. "Resistencia, 12 de julio de 2011. VISTOS y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expuesto y norma citada: DISPONGO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Matias Javier SOTELO, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Ramón GONZALEZ que en la causa N° 2515/10, caratulada: "**González, Dario Ramón s/Robo a Mano Armada**", ha dictado la siguiente resolución de fecha 11 de julio de 2011: "VISTOS y CONSIDERANDO: La presente causa GONZALEZ, DARIO RAMON S/ROBO A MANO ARMADA caratulada 2515/10, sobre la situación legal de Dario Ramón GONZALEZ, alias "no posee", argentino, con 17 años de edad, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Donovan 1430 -ciudad-, nacido en Resistencia, el 14 de febrero de 1992, D.N.I. N° EN TRAMITE, hijo de nn y de Patricia Isabel GOMEZ.- ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Dario Ramón GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparencia; de no ser habido deberá insertarse en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P.- III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librese recaudos.- Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Rolando RAMIREZ, argentino, 29 años de edad, soltero, changarín, nacido en Resistencia Chaco en fecha 08 de diciembre de 1978, domiciliado en asentamiento frente al Barrio 263 Viviendas de la localidad de Fontana, que en la causa: "**Ramírez, Rolando Marcelo s/Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 30674/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 30/32 y 32 vta., en fecha 06 de septiem-

bre de 2010, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Marcelo Rolando RAMIREZ por el delito de Hurto calificado por escalamiento en grado de tentativa.- Art. 163 inc.4 en función del 42 del Código Penal.- A Fs. 35, en fecha 22 de septiembre de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha Resuelto: l) TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Marcelo Rolando Ramírez, hasta cubrir el monto de Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00=) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto DE MONGES, Daniel Pascual (alias " ", D.N.I. N° 27.990.087, argentino, soltero, de ocupación Ayte. albañil, domiciliado en Barrio Las Ranas, La Leonesa (Chaco), hijo de Agustín Monges y de Teresa Coronel, nacido en La Leonesa (Chaco), el 9 de abril de 1980, en los autos caratulados: "**Monges, Daniel Pascual s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 109/11, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 02-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Daniel Pascual MONGES, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Coacción agravada en concurso ideal con tentativa de lesiones leves (Arts. 149 ter, inc. 1°, 54, 89 y 42 todos del C.P. y Art.413 Inc. 4° y concordantes del C.P.P.), a cumplir la pena de **tres años y dos meses de prisión efectiva**, con costas y accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, declarándolo REINCENTENTE por primera..." Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi". Resistencia, 22 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MIRANDA, Angel Alfredo (alias "Peti", D.N.I. N° 33.075.869, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos N° 1300, Resistencia, hijo de Roberto Miranda y de María Estela Romero, nacido en Resistencia, el 27 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 0040880 C.F. y Pront. Nac. N° U-995005), en los autos caratulados: "**Miranda, Angel Alfredo s/Ejecución de Pena-presos (Unificación De Pena Efectiva)**", Expte. N° 154/09, se ejecuta la Sentencia N° 30 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a Angel Alfredo MIRANDA... del Delito de Robo calificado por encontrarse el objeto en la vía pública agravado por la participación de un menor...a cumplir la pena de **cuatro (4) años y nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo...** declarándolo REINCENTENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 C.P)...Fdo.: Dr. Raul A. Yurkevich - juez; Dr. Julio C. Silva -Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ALEGRE, Adolfo Ezequiel (alias "Ofito", N° 34.478.810, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Hernandarias 1243 - Villa Ercilia, Resistencia (Chaco), hijo de Roberto Alegre y de Rosa Montenegro, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1989, (Pront. Prov. N° 0048970), en los autos caratulados: "**Alegre, Ezequiel Adolfo s/Ejecución de Pena -Presos (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 143/11, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 01-04-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: l.-) CONDENAR a Ezequiel Adolfo ALEGRE, como autor penalmente responsable del delito de Robo con fuerza en las cosas, en los términos del

art. 164 del C.P. y art. 413 y concordantes del C.P.P. a la pena de **seis (6) meses de prisión efectiva**, corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el día 02 de Agosto del año 2007 en perjuicio de Marcelo Alejandro Greiner. II.-) UNIFICAR LAS PENAS de la presente con la sentencia N° 11/6 de fecha 16 de Marzo del año 2010 dispuesta por la Cámara Tercera en lo Criminal, en autos caratulados: "**Adolfo, Alegre Ezequiel s/Robo Agravado por el uso de armas**", Expte. N° 1-26319/08, donde resultó Ezequiel Adolfo Alegre como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada en grado de Partícipe Necesario (art. 166 inc.2, primer supuesto y 45 del C.P.), y se le impuso la pena de cinco años de prisión efectiva. IMPONIENDO EN DEFINITIVA la pena Unica de **cinco años y cinco meses (5 años y 5 meses) de prisión efectiva**, atento a lo establecido por el art. 58 del C.P., con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.-. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río. El condenado agota la presente condena en fecha 02 de febrero de 2014, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal.-... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río". Resistencia, 1 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Ariel Alejandro GODOY (a) "Cobre" (titular del D.N.I. N° 36.971.700, argentino, soltero, changarín en el mercado frutihortícola, domiciliado en Calle 12 y Avda. Lavalle, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 19/09/1991, hijo de Estela Beatriz Godoy y de padre desconocido, Pront. Pol. Prov. N° 48572 C.F. y del R.N.R. N° 02123114), se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 11/05/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: "**Candia, Adolfo; Godoy, Ariel Alejandro s/Robo con Arma Propia en Concurso Real -Tres Hechos-**", Expte. N° 1-34346/10; Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a Ariel Alejandro GODOY ... como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Art.166. Inc. 2°, primer supuesto y Art. 42, ambos del Código Penal) a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva**, accesorias del Art. 12 del C.P. ... Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia-Chaco el día 06/11/2010 en perjuicio de Rosa Maldonado, Norma Beatriz Sandra Martínez y Damian Armando Montero ... Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez; Julio César Silva -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal".- Resistencia, 28 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CRISTOFF, Daniel Alejandro (D.N.I. N° 33.685.661, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Rivadavia y Calle 15 - Villa Luisa, Resistencia (Chaco), hijo de Margarita Cristoff, nacido en Resistencia (Chaco), el 6 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 47362 R.H.), en los autos caratulados: "**Cristoff, Daniel Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 134/11, se ejecuta la Sentencia N° 27/11 de fecha 10-03-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO al imputado Daniel Alejandro CRISTOFF, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 2° párrafo en función con el 42 del C.P.; Portación ilegítima de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis inc. 1° 2° 3er párrafo del C.P.); Encubrimiento (art. 277 inc. 1° acap. "c" del C.P.), Robo con arma de fuego de idoneidad no acreditada en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° 1er sup y último párrafo en función con el art. 42 del C.P.); Robo con fuerza en las cosas en concurso real con incendio (art. 164, 1er supuesto y 186, inc. 1° nc. del C.P., todos en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, de cumplimiento efectivo.

Fdo.: Dra. Zula Graciela Chavarria de Ise -Juez- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. >*< E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CANDIA, Adolfo (alias " ", D.N.I. 33.383.191, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Chacra 45, Casa 142 - Puerto Vicentini, Fontana (Chaco), hijo de Rodolfo Laureano Candia y de Marcela Beatriz Vasconcello, nacido en Resistencia (Chaco), el 15 de mayo de 1984, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Candia, Adolfo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 136/11, se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 11-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: l) CONDENANDO a Adolfo CANDIA (a) "OREJA"... como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Art. 166 inc. 2°, 1º. sup. del C.P.), a cumplir la pena de **tres años y ocho meses de prisión efectiva**, accesorias del Art. 12 del C.P. con costas; **DECLARANDO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ.....**". Fdo.: Dr. Víctor del Río". Resistencia, 22 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. >*< E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MOREYRA, Maximiliano Sebastian (D.N.I. N° 32.732.301, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. "C", Pc. 9 - Barrio UCAL, Barranqueras (Chaco), hijo de Pablo Alberto Moreyra y de Gladys Griselda Almirón, nacido en Escobar (Buenos Aires), el 12 de noviembre de 1986, Pront. Prov. N° U2088992 y Pront. del R.N.R. N° 0045921CF), en los autos caratulados: "**Moreyra, Maximiliano Sebastian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 132/11, se ejecuta la Sentencia N° 81 de fecha 13-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en la ciudad de Barranqueras los días 28/02/2008 y 03/10/2010, en perjuicio de Jorge David Leguizamón; Ramón Francisco Ramírez y Estela Leonor Martínez y juzgados en la causa principal caratulada: "**Maximiliano Sebastian Moreyra s/Homicidio con Arma de Fuego en Grado de Tentativa**", Expte. N° 1-7117/08; Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) CONDENANDO a Maximiliano Sebastian MOREYRA, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor responsable de los delitos de Homicidio con arma de fuego en grado de tentativa (art. 79, 42 y 41 Bis) en concurso Real con Homicidio en concurso real con lesiones leves (Art. 79, 89 y 55 todos del C.P.), a cumplir la pena de **ocho (8) años de prisión** con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas....Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi; Víctor Emilio Del Río y Raúl Antonio Yurkevich - Jueces; Dr. Julio Cesar Siiva -Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 8 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. >*< E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Walter Adrian (argentino, domiciliado en Reggiardo - Villa Prosperidad, Resistencia (Chaco), hijo Benicia Ramírez, nacido en Resistencia (Chaco), el 2 de noviembre de 1986, Pront. Prov. N° 45179 Sec. C.F.), en los autos caratulados: "**Ramírez, Walter Adrián s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 112/11, se ejecuta la Sentencia N° 91 de fecha 09-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) CONDENANDO a Walter Adrián RAMIREZ cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable Robo con violencia en las persona en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42 del Código Penal, a cum-

plir la pena de **tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, con costas. Corresponde al hecho acaecido el 25/05/2006, en que fuera perjudicada Lorenza Epifania Meza. II) UNIFICANDO LAS PENAS las penas Impuestas a Walter Adrián RAMIREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo con violencia en las personas en grado de tentativa (Art. 164 en función con el Art. 42 del Código Penal) en la presente causa, con la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** como autor del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en grado de Tentativa (art. 166, Inc. 2° en relación con el Art. 42 del Código Penal) aplicada por Cámara Criminal de la Primera Nominación de esta ciudad en el Expte. N° 1-30626/08, en la causa caratulada: "**Romero Walter Adrián s/Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa**", por Sentencia N° 66 del día 14 del mes de septiembre del año 2009, e Imponiendo en definitiva la **pena unica de tres (3) años y nueve (9) meses de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (Art. 12 C.P.) de conformidad lo dispuesto por el Art. 58 del C.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez; Dr. Julio César Silva -Secretario; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. >*< E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Legario, Miguel Angel (alias " ", D.N.I. N° 40.178.456, argentino, soltero, de ocupación gomero, domiciliado en Mz. "A", Pc. 7 - Barrio Angel de la Guarda, Resistencia (Chaco), hijo de Victor Osvaldo Legario y de Librada Leusvay, nacido en Puerto Tirol (Chaco), el 4 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Legario, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 146/11, se ejecuta la Sentencia N° 150 de fecha 06-09-2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenar a Miguel Agel Legario, ... como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el resultado de muerte agravado por la participacion de un menor de dieciocho años (Art. 165, 41 quater y 45 todos del C.P.) a cumplir la pena de **veintidos (22) años de prisión efectiva**; más accesorias legales del Art. 12 del C.P.... Fdo.: Dres. Lidia Lezcano de Urturi; Raul Antonio Yurkevich y Victor Emilio del Río". Resistencia, 28 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. >*< E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Córdoba, José Luis, D.N.I. N° 27.646.604, argentino, soltero, de ocupación peón de chacra, domiciliado en Mz 19, Pc. 4 - Barrio 110 Viviendas, Las Palmas (Chaco), hijo de Pedro Epifanio Cordoba y de Erminda Maciel, nacido en Las Palmas (Chaco), el 8 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 044.471 RH y Pront. Nac. N° U 1512563), en los autos caratulados "**Cordoba, Jose Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 120/11, se ejecuta la Sentencia N° 13 de fecha 14-03-2011, dictada por el/la Camara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Falla: l") Condenando a Jose Luis Cordoba, ya fillado, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal y homicidio simple en concurso real, previstos y tipificados por los arts. 119, 3er párr. y 79 en función con el 55, todos del c.p., a la pena de **veinticinco años de priesion efectiva** y las accesorias legales del art. 12 de código ritual, por el mismo tiempo al de la sancion. Hechos ocurrido la localidad de Las Palmas-Chaco-, en fecha 6 de diciembre de 2008 resultado damnificada R. E. V. O. e investigado en el Expte. N° 1-36.606/08, caratulado "Cordoba Jose Luis s/Abuso Sexual con Acceso Carnal", venido a juicio por "Abuso sexual con acceso carnal seguido de Homicidio", por la Fiscalia de Investigaciones N° 9. Con costas...". Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Dra.

Maria Susana Gutierrez, Dra. Mirta Ladislaba Zelga de Gaynecotche, Jueces, ante mi Dra. Ines Maria Noguera, Secretaria Cámara Tercera en lo Criminal", Resistencia, 14 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Rodolfo Quintana, DNI N° 27.002.455, estado civil soltero, de ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de marzo 1981, domiciliado en B° Refugio de los Humildes, Mz 34 Pc 14, localidad de Resistencia, solo dibuja su firma, estudios no tiene, hijo de Quintana Alberto (F) , y de Fernandez Luisa (F), que en la causa: "**Quintana, Oscar Rodolfo s/Amenazas**", Expte. N° 25/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 18/20 y vta., en fecha 17 de marzo de 2011., se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Oscar Rodolfo Quintana por el delito de amenazas- art. 149 bis del Código Penal. A Fs. 28, en fecha 19/04/11, por Decreto Fundado N° 257/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Oscar Rodolfo Quintana, DNI N° 27.002.455, estado civil soltero, de ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de marzo 1981, domiciliado en B° Refugio de los Humildes, Mz 34 Pc 14, localidad de Resistencia, solo dibuja su firma, estudios no tiene, hijo de Quintana Alberto (F), y de Fernandez Luisa (F) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P.". Not. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Anastasio y/o Anastasio LOPEZ, M.I. N° 7.449.827, en los autos caratulados: "**López, Anastasio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 995, F° 94/95, Año: 2011, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 29 de abril de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.353 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Brigido MONZON, M.I. N° 1.608.079, y de Doña Inocencia OJEDA, M.I. N° 6.586.494, en los autos caratulados: "**Monzón, Brigido y Ojeda, Inocencia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.029, F° 166/167, Año: 2011, Sec.1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 13 de julio del 2011.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 143.354 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Ignacia SOSA, D.N.I. N° 10.781.987, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sosa, Ignacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 570, Año 2011, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 2 de agosto de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 143.355 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: **NOGUERA, Salvadora, M.I. N° 6.603.626, y Rodolfo Colón MARI, M.I. N° 7.420.157**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Noguera, Salvadora y Mari, Rodolfo Colón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 489 F° 69/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 1 de julio de 2011.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 143.356 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Raúl Francisco FOUSSAL, M.I. N° 7.534.799 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Foussal, Raúl Francisco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 509/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de julio de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.361 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los señores Carmen Zusana PEREYRA, M.I. N° 9.998.256, y Ernesto Francisco BORDA, M.I. N° 7.537.906, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Pereyra, Carmen Zusana y Borda, Ernesto Francisco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 581/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 2 de agosto de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.362 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Don COSTA, Miguel para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Costa, Miguel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 028, Año 2011, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 2 de marzo de 2011.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 143.364 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Doña ENGEL, Ramona Rosa para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Engel, Ramona Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.164, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 29 de octubre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 143.365 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Enrique GABERT, M.I. N° 7.894.262, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Gabert, Enrique s/**

Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 499/11. Villa Angela, 1 de julio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria

R.N° 143.366 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos, herederos, acreedores y legatarios de Gabino Valeriano SANCHEZ, M.I. N° 3.561.431, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: **"Sánchez, Gabino Valeriano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 77/11, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 6 de junio de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra

Juez de Paz Titular

R.N° 143.367 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Secretaria de Paz, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho al patrimonio relicto de Agripina TORREZ (M.I. N° 6.605.136), que en el plazo de treinta (30) días –posteriores a la última publicación– comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Autos: **"Torrez, Agripina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 221/11. Resistencia, 13 de julio de 2011.

María José Palacio Soriano

Abogada/Secretaria

R.N° 143.368 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: **"Bonfanti, Angel Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4.803/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Angel Ramón BONFANTI, DNI N° 17.596.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Resistencia, 7 de julio de 2011.

Ana Karina Yagas

Abogada/Secretaria

R.N° 143.371 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **"Salto, José Eduardo s/ Sucesorio"**, Expte. N°: 335/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: José Eduardo SALTO D.N.I. N°: 11.218.566, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 27 de mayo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 143.377 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: **"Prieto, Teresa s/Sucesorio"**, Expte. N° 395/11, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho dejados por la causante, para que en el plazo de 30 (treinta) días, procedan a iniciar el Sucesorio de la Sra. Teresa PRIETO, DNI 6.593.762, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 697 del CPCC. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de julio de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 143.378 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar –Jueza del Juzgado de Paz–, sito en calle Brown N° 249, piso N° 2, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Zeniquel, Victoria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 639/11, citase a herederos y acreedores de Victoria

ZENIQUEL, DNI 6.581.046, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Claudia Salazar. Juez. Resistencia, 13 de julio de 2011.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 143.379 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Dra. Mirna del V. Romero, Secretaria de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso de la ciudad de Resistencia (Chaco) en los autos: **"Schenone, Oscar Ricardo y Gamarra de Schenone, Elisea Leoncia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 635/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. SCHENONE, Oscar Ricardo, M.I. N° 6.317.736 (fallecido el 8 de septiembre de 2010, y GAMARRA de SCHENONE, Elisea Leoncia, M.I. N° 6.461.746, fallecida el 21 de enero de 1978, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Resistencia, 7 de julio de 2011.

Dra. María Martha Villacorta

Secretaria

R.N° 143.380 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del señor Pedro Segundo RIVERO, M.I. N° 5.630.126, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Rivero, Pedro Segundo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 726 año 2011, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 143.383 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Víctor Diego MONTERO, M.I. N° 5.719.253, y Doña María La Cruz MEDINA, M.I. N° 3.019.067, en autos: **"Montero, Víctor Diego y Medina, María La Cruz s/Sucesorio"**, Expte, 1.573, F° 66, Año 2011, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 1 de agosto de 2011.

Dr. Héctor Manuel Laola

Secretario Provisorio

R.N° 143.384 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa Benjamina GARCIA, D.N.I. N° 4.174.308, que se crean con derecho, en los autos caratulados: **"García, Rosa Benjamina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 472/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2. Resistencia, 18 de mayo de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 143.387 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Terzolo, Teresa Paulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expediente N° 5.908, año 2011; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de junio de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres

Abogada/Secretaria

R.N° 143.388 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Bardiani, Juez, en autos: "**Espíndola, Catalino s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", N° 7.228/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 20, sito en Laprida 33, torre 2, piso 2, donde resuelve: "Resistencia, 27 de junio 2011... Habiéndose producido fallecimiento de Catalino ESPINDOLA, DNI 12.050.645, deceso ocurrido en jurisdicción de este Tribunal, declárase la competencia del mismo para intervenir en presente sucesorio, que se declara abierto. Cítese herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en Boletín Oficial y diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a bienes relictos". Fdo. Fabiana Andrea Bardiani. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.389 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Mírna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FERNÁNDEZ, Baltazar, M.I. N° 5.672.287 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fernández, Baltazar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 669/11, Secretaria N° 1, Resistencia, Chaco, 3 de agosto de 2011. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario local.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 143.390 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° ..., de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados: "**Lazarczuk, Adán s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 515/11, para que presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 29 de junio de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.391 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez Juez Titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "**Ernesto Kravacek s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 431, F° 244/45, Libro 4°, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de julio de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 143.392 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María LESCANO de HERNANDEZ, M.I. N° 3.338.330, en autos caratulados: "**Lescano de Hernández, María s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 1.660 F° 140/141, Año 2011, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de julio de 2011.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 143.394 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Paula OSUNA, M.I. N° 6.588.986, en autos caratulados: "**Osuna, Paula s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.397 F° 183, Año

2007, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de febrero de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.395 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco STRUSIAT, M.I. N° 3.552.637, en autos caratulados: "**Strusiati, Francisco s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.866 F° 154/155, Año 2011, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de julio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.393 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **A.Y A.COMERCIAL S.R.L.; CUIT N° 30- 70994381-9**, con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 2765, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cuarenta y nueve mil treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 49.039,50) correspondientes al Req. 5 Dias N° 273, de fecha 04 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Sellos, Recargos al 15/06/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **A.Y A.COMERCIAL S.R.L.; CUIT N° 30- 70994381-9**, con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 2765, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dieciseis mil ochocientos veintitres con ochenta y seis centavos (\$ 16.823.86) correspondientes a la Resolución Interna N° 317, de fecha 18 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 30/06/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **A.Y A.COMERCIAL S.R.L.; CUIT N° 30- 70994381-9**, con último domicilio fiscal. en Av. 9 de Julio N° 2765, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dieciseis mil quinientos sesenta y ocho con noventa y dos centavos (\$ 16.568.92) correspondientes a la Resolución Interna N° 292, de fecha 04 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 15/06/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES.; CUIT N° 27-25886789-6** con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 860, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cin con cincuenta y tres centavos (\$ 94.445,53) correspondientes a la Corrida de Vista N° 006 de fecha 11 de Enero del 2011, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 18/03/2011 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el

Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARO, MARIA ISABEL CECILIA; CUIT N° 27- 17398909-7**, con último domicilio fiscal en Av. San Martin N°698, de la ciudad de Barranqueras (C.P. 3503), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos novecientos sesenta y cuatro con cuatro centavos (\$ 964.04) correspondientes a la Resolución Interna N° 505, de fecha 13 de Septiembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/09/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **FARMACIA EL CONDOR S.C.S; CUIT N° 30-30728768-2** con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 202, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos un mil cincuenta y tres con cincuenta y siete centavos (\$ 1.053,57) correspondientes a la Resolución Interna N° 460 de fecha 20 de Agosto del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 30/08/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARO, MARIA ISABEL CECILIA.; CUIT N° 27- 17398909-7**, con último domicilio fiscal en Av. San Martin N° 698, de la ciudad de Barranqueras (C.P. 3503), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cuatro mil novecientos tres con noventa y cuatro centavos (\$ 4.903,94) correspondientes al Resolución Interna N° 506, de fecha 13 de Septiembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Sellos, Recargos al 30/09/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ROMERO, OSCAR LUIS; CUIT N° 20-22497478-8** con último domicilio fiscal en French N° 1145, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos treinta y dos mil novecientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$ 32.971,27) correspondientes a la Corrida de Vista N° 001 de fecha 06 de Enero del 2011, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 18/03/2011 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **A.Y A.COMERCIAL S.R.L.; CUIT N° 30- 70994381-9** con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 2765, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dieciséis mil trescientos treinta y seis con ochenta y un centavos (\$ 16.336,81) correspondientes a la Resolución Interna N° 316, de fecha 18 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos Al 30/06/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido

en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ROMERO MADERAS S.R.L; CUIT N° 30- 70786405-9** con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 1055, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dos mil quinientos treinta con veinte centavos (\$ 2.530,20) correspondientes a la Req. 5 Dias N° 863 de fecha 25 de Noviembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 15/12/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **FARMACIA EL CONDOR S.C.S; CUIT N° 30- 30728768-2** con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 202, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cuatro mil ochocientos treinta y seis con veintinueve centavos (\$ 4.836,29) correspondientes a la Resolución Interna N° 459 de fecha 20 de Agosto del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 30/08/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARBALLO, CARLOS NORBERTO; CUIT N° 20-11699391-1** con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 165, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos diez mil trescientos treinta con sesenta y un centavos (\$ 10.330,61) correspondientes a la Req. 5 Dias N° 813 de fecha 26 de Julio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 11/08/2010 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **COOP. PROV. SERV. ELECT., FRIGORIF. Y AGR.; CUIT N° 30-70764076-2** con último domicilio fiscal en Comandante Fernandez N° 949, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos siete mil setecientos cuarenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$ 7.744,38) correspondientes a la Resolución Interna N° 429 de fecha 28 de Julio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Derecho Anual Inspeccion, Recargos al 31/07/2010 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:10/8 V:15/8/11

—————>*<—————

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. José Norberto Abregu lo dispuesto en el Decreto N° 1340/11 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 05 de Julio de 2011, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: **Artículo 1:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía, a partir del 14 de Mayo de 2009 al agente José Norberto Abregu, D.N.I. N° 26.719.102, quien revista en el cargo de la categoría personal de servicio – CEIC N° 1038 – grupo 2 (s/ Ley

6010) – servicio 2 – programa 1 – actividad central 01 – actividad específica 01 – conducción superior — CUOF N° 296 – Dirección de Secretaría General, en la jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, por haber incurrido en Abandono de Servicios, encuadrando su accionar en el Artículo 22 – inciso 5) de la Ley 2017 "de facto" - t.v.-, Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con lo establecido en los Artículos 21, inciso 2) y 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal y de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente Dcreto. **Artículo 2:** Por Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, deberán tomarse los recaudos correspondientes para lograr el recupero de los haberes percibidos indebidamente por el agente José Norberto Abregu, D.N.I. N° 26.719.102. **Artículo 3:** Autorízase a la Fiscalía de Estado a promover las acciones legales que en derecho correspondan con el agente sindicado en el Artículo 1°, para el caso de resultar infructuosas las diligencias extrajudiciales. **Artículo 4:** Por Dirección Unidad de Recursos Humanos, del Ministerio de Salud Pública, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 5:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
Directora a/c.

s/c. E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Romero, Marcos (D.N.I. N° 14.361.590, argentino, soltero, de ocupación jardinero, domiciliado en Calle Alsina y Algarrobo, B° Central, Planta Urbana, Colonia Benítez, hijo de Marcos Romero y de Sevillana Peña, nacido en Tres Isletas-Chaco, el 31 de marzo de 1961, Pront. Prov. N° 0501020 AG y Pront. Nac. N° UER 19527), en los autos caratulados "**Romero, Marcos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 139/11, se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 04/03/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcos Romero, cuyos demas datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual gravemente ultrajante en concurso ideal con privación ilegítima de la libertad agravada (arts. 119, 2° párrafo y las del art.142 inc. 1 en concurso ideal art.54 todos del C.P)...y amenazas agravadas (arts. 149 bis, primer apartado, primer supuesto, en concurso real, art. 55 del C.P)...a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión efectiva, con mas las accesorias legales del art.12 del C.P. con costas...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Burgos, Cristian José (D.N.I. N° 31.761.838, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Calle 16 y Av. Rivadavia, Resistencia, hijo de José Clemente y de Faustina Fariña, nacido en Moreno, Prov. Bs. As., el 6 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 0046080 RH y Pront. Nac. N° U2127489), en los autos caratulados "**Burgos, Cristian José s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 240/11, se ejecuta la Sentencia N° 25/5 de fecha 23.05.2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Cristian José Burgos, como autor responsable de los delitos de "Portación de Arma de uso civil sin la debida autorización agravado (art. 189 bis, inc. 2, 3er párrafo en función del 8vo. párrafo del C.P.)" a la pena de cuatro años de prisión efectiva, por los cuales fuera investigado por la Fiscalía de investigación Penal N°

9 en Expte N° 37449/09 hecho ocurrido el 8 de diciembre de 2009.... II) Declarando a Cristian José Burgos, reincidente por primera vez, atento a la condena que sufriera ante la Cámara Segunda en lo Criminal... de conformidad al art. 50 del C.P. III) Revocando la Libertad Condicional de Cristian José Burgos otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1, por Resolución N° 735 de fecha 19/09/08, por la comisión de nuevo delito. IV) Condenando a Cristian José Burgos a la pena unica de cinco años y seis meses de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en expte. N° 1-37449/09 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia N° 119, de fecha 23.12.05 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. V)... VI)... VII)... VIII)... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Ana Gonzalez de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 13 de julio de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal. N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a la ciudadana Sanchez, Jessica Natalia, argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Ayacucho y Calle 20 B° Golf Club -ciudad-, nacida en Resistencia, el 01. de Noviembre de 1988, D.N.I. N° 33.732.368, hija de Fabian Sanchez (V) y de Graciela Barrios (V), que en la causa N° 3532/08, caratulada: "**Arrua, Maria Ester s/Denuncia p/Sup. Robo**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N° Resistencia, 11 de julio de 2011.AM. Vistos y Considerando: ... Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Sanchez Jessica Natalia, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el Art. 266 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia-Secretaría Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Héctor Manuel Díaz, D.N.I. N° 33.930.894, argentino, soltero, changarín, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 22 de septiembre de 1988, hijo de Juan Díaz y de Gregoria Faustina Palavecino, domiciliado a la vera de Ruta Provincial N° 7, en Colonias Unidas, Chaco, que en los autos N° 76/09, caratulada "**Díaz Héctor Manuel s/Atentado Calificado Contra la Autoridad y Resistencia Contra la Autoridad**", se dictó la siguiente Resolución: "N° 339 Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de agosto de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Díaz, Héctor Manuel, ya filiado, del delito de atentado calificado contra la autoridad (Art. 238 inc. 1°) y resistencia contra la autoridad (Art. 239 en Conc. Real Art. 55, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas. II) Costas se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el Dr. Hugo Eduardo Hayes, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a Caja Forense del Chaco y a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. III)... IV)...Déjese sin efecto la Orden de Detención obrante a fs. 69 y su Inserción a la Orden del Día a fs. 72. V)... VI) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr.

Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 2 de agosto de 2011.

Dr. Gaston Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ana Milca Pereyra, D.N.I. N° 33.703.399, argentina, soltera, desocupada, nacida en Resistencia, Chaco, el 13 de agosto de 1988, hija de Ramón Pereyra y de Elvira Esther Escobar, con último domicilio en calle José María Paz N° 450 de esta ciudad, que en los autos N° 36/09, caratulado "**Pereyra Ana Milca s/Hurto Simple**", se dictó la siguiente Resolución: "N° 361. Gral. José de San Martín, Chaco, 03 de agosto de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a la imputada Pereyra, Ana Milca, ya filiada, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) Revocar la Resolución de Rebeldía N° 15 de fecha 10/03/09, y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 413. III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 03 de agosto de 2011.

Dr. Gaston Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Jara, Fabian Fernando (D.N.I. N° 37.708.403, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Fray Mocho N° 2230, de La Toma, Barranqueras, hijo de NN y de Dionisia Jara, nacido en Resistencia, el 2 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 46612 RH y Pront. Nac. N° U1896929), en los autos caratulados "**Jara, Fabian Fernando s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -efectiva-)**", Expte. N° 176/11, se ejecuta la Sentencia N° 13/5 de fecha 30/03/2011, dictada por la Cámara Tercera Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- Condenando a Fabian Fernando Jara, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma - blanca- y resistencia contra la autoridad, ambos en Concurso Real (arts. 166 inc. 2° 1er. sup, 239 y 55 del C.P.), a la pena de cuatro años y nueve meses de prisión efectiva, con más accesorias legales del art. 12 del C.P. hechos cometidos el 11/03/2006, en Barranqueras (Chaco) en perjuicio de Diego Armando Hermoza y la Administración Pública, investigados y requeridos a juicio en Expte. N° 1-6720/06 reg. Cám. 3, Ex Expte. N° 6720/06 reg. Fisc. Invest. N° 10. sin costas. III.- Condenando a Fabian Fernando Jara, ya filiado, a la pena única por composición de seis años y tres meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de la pena impuesta en el Pto. II de este Fallo y de la pena pendiente por cumplir según Sentencia N° 3 del 19/03/2010 dictada por el Juzgado Correccional N° 1 en Expte. N° 11795. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 02 de agosto de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Benjamin Fernandez que en la causa N° 13233/09, caratulado: "**Fernandez, Dario Benjamin; Martinez, Gabriel Augusto s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 99 de fecha 03/05/2011.- "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: N° 99/ Requerimiento de citación a juicio. Sra. Juez Correccional: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "Fernandez,

Dario Benjamin; Martinez, Gabriel Augusto s/Infracción Art. 189 Bis C.P" Expte. N° 13233/09, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente Digo: I.- ... II.- Datos personales del acusado: El presente requerimiento va dirigido contra Dario Benjamin Fernandez, de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliarse en Barrio Niño de Jesús (pasando terraplen de la Soberanía Nacional en dirección a la Av. Mac Clean, a mitad de cuadra hay un pasaje a mano derecha, doblar y en la cuarta casa es la casa de su hermana Patricia Fernandez, donde está viviendo actualmente), haber nacido en Corrientes Capital, 04 de marzo de 1991, D.N.I. N° 36.289.279, hijo de Ramón Eduardo (v), soltero, desconociendo profesión y desconoce datos de la madre (f). III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Dario Benjamin Fernandez, se halla tipificada como delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertido precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Dario Benjamin Fernandez, por el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (Art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.).- IX.- Petitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Dario Benjamin Fernandez, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (Art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P.- 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado Dario Benjamin Fernandez de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional N° 1. Proveer de conformidad. Sera justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 3 de mayo de 2011.j.o.- Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal - Dr. Elvio Valdivia - Secretario...Visto y Considerando... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 13233/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Dario Benjamin Fernandez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Barrio Niño de Jesús (pasando el terraplén de la Avda. Soberanía Nacional en dirección a la Avda. Mac Lean, a mitad de cuadra hay un pasaje a mano derecha, doblar y en la cuarta casa es la casa de mi hermana Patricia Fernandez, es donde estoy viviendo actualmente), nacido en Corrientes Capital, el 4 de marzo de 1991 DNI. N°: 36.289.279, es hio de Ramón Eduardo (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. III) Diligénciese el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III)Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra -Juez- Dra. Romina Cimdamore -Secretaria-. Not.

Dr. Héctor Elío Valdivia
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Adrian Zarate - DNI N° 23.408.868, apodado no posee, edad 35 años, estado civil casado de profesión Empleado de la Policía de la Provincia- con prestación de servicio en la División Alcaldía de Sáenz Peña Chaco-, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia -Chaco-, el 03 de Octubre de 1973, domiciliado en Barrio Italo Argentino Manzana 99, UF 32 de localidad de Resistencia, con principales lu-

gares de residencia anterior- por razones laborales en Juan José Castelli, Resistencia y actualmente en Presidencia R. S. Peña, sabe leer y escribir, estudios terciarios completos tres años de cadete en la Escuela de la Policía de la Provincia, antecedentes penales, hijo de Nilda Beatriz Alvarez (V), y de Justo Zarate (V), domiciliados en Resistencia; que en los autos caratulados: "**Zarate Claudio Adrian s/Retención Indevida**", Expte. N° 1154/09 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de Mayo de 2011. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario.- II.- ..Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario.- ///Juan José Castelli, Chaco, 1 de agosto de 2011.- Atento al informe de fs. 188, donde consta que el imputado Claudio Adrian Zarate, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 81/82 y vta. en MZ. 99 UF 32 Barrio Italo Argentino Resistencia-Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c. _____ E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **Adami Rano, Gabriel Hernan; CUIT N° 23-23858639-9** con último domicilio fiscal en B° Puigbo C/41 – E12 y 14, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos ocho mil noventa y cinco con cuarenta y ocho centavos (\$ 8.095,48) correspondientes a la Req. 5 Dias N° 833, de fecha 12 de Noviembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 30/11/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **Britez, Diego Osvaldo; CUIT N° 20-29000980-5** con último domicilio fiscal en B° UCAL-MZ.7 PC.10, de la ciudad de Barranqueras (C.P. 3503), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos novecientos noventa y dos con cincuenta centavos (\$ 992.50) correspondientes a la Req. 5 Dias N° 613, de fecha 17 de Septiembre del 2010, por Multas, Recargos al 30/09/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Niemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Jorge Ignacio (a) "Yiyo" Salinas DNI N° 31.025.718, prontuario policial N° 573038 AG, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltero, profesión jefe de hogar, domiciliado en Calle 13 casi Leandro Alem o Gdor. Bosch N° 885, hijo de Salinas, Modesto y de Meza, Marta Ramona, que en los autos caratulados "**Salinas Jorge Ignacio s/Atentado Contra la Autoridad y Lesiones**", Expte. N° 6753/11 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 12/07/2011. Atento al informe de fs. 68, de

fs., 75 y de fs. 81 donde consta que el imputado Jorge Ignacio (a) "Yiyo" Salinas se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 27, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 1 Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 40/43 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Ignacio Salinas hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. _____ E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Monje, Carlos Alfredo, D.N.I. N° 38.966.612, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 08, Pc. 12, U.F. 33, B° Provincias Unidas, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Monje y de Santa Morel, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de enero de 1991, Pront. Prov. N° 0048384 CF y Pront. Nac. N° U1828764, en los autos caratulados "**Monje, Carlos Alfredo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 203/11, se ejecuta la Sentencia N° 131 de fecha 19/08/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Carlos Alfredo Monje, cuyos demás datos de identidad personal obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo a mano armada (Art. 166 Inc. 2° primer párrafo, primer supuesto C.P.) a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 18/02/2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco en perjuicio de Silvina Ariela Romero... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 05 de agosto de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Saulo Ricardo Zacarias; D.N.I. N° 36.971.042, que en la causa: "**Zacarias, Saulo Ricardo s/Encubrimiento**"; Expte. N° 10619/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 47/50 y vta., en fecha 19/04/11, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Saulo Ricardo Zacarias por el delito de Encubrimiento - Art. 277, inc. 1°, ap. c del Código Penal.- A Fs. 64, en fecha 27/05/11, por Decreto Fundado N° 394/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo sobre los bienes de Saulo Ricardo Zacarias; D.N.I. N° 36.971.042; de nacionalidad argentino; con 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupación vendedor; nacido en Resistencia -Chaco, el 9 de septiembre de 1991; domiciliado en Franklin N° 1819; hijo de Mario Daniel Zacarias y de Rosa Alvez, Pront. Pol. N°

49075 CF hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ramón Avilio Diaz, argentino, casado con Gladys Lucía Garcia, de 58 años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, nacido el 22/02/53 en El Palmarcito, Salta; hijo de Adolfo Garcia (f) y de Lucia Escobar (f), domiciliado en Pje. Pozo Cercado, Comanandancia Frias; D.N.I.: 10.538.638; en los autos caratulados "**Diaz Ramón Avilio s/Ejecución de Pena**", (Alojado en Pcia. Roque Sáenz Peña)" Expte. N°: 35 - F°: 176 - Año: 2011, se ejecuta la Sentencia N° 40, de fecha 15 de Junio del año 2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Ramon Avilio Diaz, ya filiado, autor responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal con aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima, calificado por el vínculo" (art. 120, en función del inciso "b" del cuarto párrafo del art. 119, C.P) y condenándolo a cumplir la pena de siete años de prisión, con más las accesorias del art 12, C.P. y a pagar las costas del proceso (art. 514, C.C.P).- 2) Fijando las costas impuestas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del CPP), en la suma de 700 U.T. (\$ 105) art. 7 y 10, Ley 4.182, modif. Ley 6473-, intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el mismo. 3) Notifíquese. Fdo.: Dr. Andres Ventura Grand - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. María Silvina Nasi -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 03 de agosto de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 17306**, Un Motovehículo marca Zanella, color Roja, Motor N° 50LD16768 y Cuadro N° TP29574, Sin Dominio Colocado.
- 2) **Sec. N° 19139**, Un Motovehículo marca Zanella, color Gris, Motor N° P52FMH61163847 y Cuadro N° LF3XCGB076A040205. Sin Dominio Colocado.
- 3) **Sec. N° 20223**, Un Motovehículo marca Zanella, Modelo Due Atomix, color Blanca, Motor N° 50AG03174 y Chasis N° TR05677. Sin Dominio Colocado.
- 4) **Sec. N° 23520**, Un Motovehículo marca Zanella, modelo Due GL, color Gris, Motor N° 50LD21199 y Chasis N° TP36975, Sin Dominio Colocado.
- 5) **Sec. N° 25289**, Un Motovehículo marca Motomel, modelo C 100 DLX, color Negra, Motor N° ZS150FMG02098583 y Chasis N° LZSXGCL00Y1020926, Sin Dominio colocado.
- 6) **Sec. N° 2457**, Un Motovehículo marca Zanella, modelo Due GL, color Amarillo, Motor N° 50LE38632 y Chasis N° TQ46292, Sin Dominio colocado.
- 7) **Sec. N° 8387**, Un Motovehículo marca Zanella, color Amarillo, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 8) **Sec. N° 14139**, Un Motovehículo marca Zanella, color Rojo, Motor y Chasis adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 9) **Sec. N° 29328** Un Motovehículo marca Zanella color Azul (Despintado), Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.

- 10) **Sec. N° 19121** Un Motovehículo marca Zanella color Blanco, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 11) **Sec. N° 10311** Un Motovehículo marca Zanella, color Marron, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 12) **Sec. N° 10453** Un Motovehículo Sin marca visible, color Gris, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado
- 13) **Sec. N° 13094** Un Motovehículo marca Zanella, color Negro, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado Adulterados (Sin N°), Sin Dominio.
- 14) **Sec. N° 13249** Un Motovehículo marca Honda, color Rosada, Motor N° 147FM2B941105260 y Chasis N° 94114626 ambos nomenclaciones Adulteradas, Sin Dominio colocado.
- 15) **Sec. N° 19418** Un Motovehículo marca Zanella, color Azul, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 16) **Sec. N° 24796** Un Motovehículo marca Juki, color Negro, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 17) **Sec. N° 27420** Un Motovehículo marca Zanella, color Amarillo, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado
- 18) **Sec. N° 27958** Un Motovehículo marca Zanella, color Gris, Motor N° 125ZD- adulterado y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 19) **Sec. N° 14410** Un Motovehículo marca DA DALT, modelo EXTRA II POTENCIADA, color Azul, Motor N° 20063 y Chasis N° 19633, Dominio informado 289-AKV
- 20) **Sec. N° 21602** Un Motovehículo marca Zanella, modelo DUE GL color Gris, Motor N° 50EL15262 y Chasis N° TQ16642, Dominio Informado 535-BDG.
- 21) **Sec. N° 36486** Un Automóvil marca FORD, modelo RANGER, color Gris, Motor marca INTERNATIONAL N° C20169736 y Chasis marca FORD N° 8AFDR13F35J408290, Dominio FGP-728 Adulterado.
- 22) **Sec. N° 2654** Un Motovehículo marca Honda, modelo XLR, color Rojo, Motor Marca Honda sin número y Chasis Marca Honda sin número, Sin dominio colocado.
- 23) **Sec. N° 3250** Un Motovehículo marca Honda, modelo Dax 70 cc. color Roja, Motor marca Honda N° DB01E2417564 (grabado sobre base rebajada) y Chasis marca Honda N° ST706611907 (grabado sobre base rebajada), sin dominio colocado.
- 24) **Sec. N° 11621** Un Motovehículo marca Honda, modelo Biz. color Azul, Motor marca Honda N° HA07E1421251 (grabado sobre base rebajada) y Chasis marca Honda N° 9C2HA07001R421251 (grabado sobre base rebajada), sin dominio colocado.
- 25) **Sec. N° 11621** Un Motovehículo marca Kawasaki, modelo KMX 125 cc. color Negra, Motor marca Kawasaki N° MX125A040295 y Chasis marca Kawasaki N° MX125A021149, sin dominio colocado.
- 26) **Sec. N° 21075** Un Motovehículo marca Suzuki, color Roja, Motor marca Suzuki N° E103571691 y Chasis marca Suzuki N° BE11A186104, sin dominio colocado.
- 27) **Sec. N° 24731** Un Motovehículo marca Honda, modelo BIZ. color violeta, Motor marca Honda N° HA07EY421027 (grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica) y Chasis marca Honda N° 9C2HA700YR421027 (grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica), sin dominio colocado.
- 28) **Sec. N° 45470** Un Automóvil marca Renault, Modelo R-19. color Gris, Motor marca Renault N° AB17877 (Apócrifo) grabado sobre base rebajada y Chasis marca Renault N° 8A1L53SEZ-VS01311 (Apócrifo) grabado sobre base rebajada, sin dominio colocado.
- 29) **Sec. N° 19439** Un Automóvil marca Fiat, Modelo DUNA. color Rojo, Motor marca Fiat N° 146B2000535963 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica y Chasis marca

- Fiat N° 8AP15500V5298704 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica, dominio colocado BTU-401 Sin sus medidas de seguridad.
- 30) **Sec. N° 36636** Un Automóvil marca Fiat, Modelo UNO. color Blanco, Motor marca Fiat N° 178A 20006351382 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica y Chasis marca Fiat N° 9BD15904034419598 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica, dominio colocado DZY-115 Sin sus medidas de seguridad.
- 31) **Sec. N° 36635** Un Automóvil marca Fiat, Modelo Spacio. color Blanco, Motor marca Fiat N° 159A20388245302 y Chasis marca Fiat N° 147BB0073286800, dominio colocado ATD-655.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de
Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- La señor Juez del Juzgado de Paz de Isla del Cerrito, a cargo de la Dra. Analía Verónica Bilba Colombo, -Juez- con domicilio en Planta Urbana de Isla del Cerrito, cita a herederos y acreedores del señor Julio CABRERA, D.N.I. N° 1.646.162, por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, que dentro del término de treinta (30) días que se constatarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda en autos: "**Cabrera Julio s/Sucesorio**", Expte. N° 06/2011. Isla del Cerrito, 05 de Julio de 2011.

Carlos Alfredo Balladadres
Secretario

R.N° 143.401 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Julio Heraclio COSTA, M.I. N° 3.549.966, en autos caratulados: "**Costa Julio Heraclio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 528, Año 2011. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 1 de agosto de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 143.404 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska -Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 en autos: "**Andresevich Stana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1094, Año 2011, Sec. 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANA ANDREASEVICH, M.I. 3.498.726 fallecida el día 12 de Agosto de 2011 en la ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria, 3 de agosto de 2011.

Dra. Noelia Silvia Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 143.405 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia, Secretaria: Dr. Adrián Fernando Farías, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dora DRIZ, L.C. N° 6.561.018, que se contarán a partir de la última publicación a que comparezcan a

hacer valer sus derechos en autos: "**Driz, Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 8.407/11. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 4 de agosto de 2011.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R.N° 143.431 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, y de la Dra. María R. Pedrozo, a cargo de la Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 1, de esta ciudad, hace saber que cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de FLORES de ALEGRE, Elcira Ramona, DNI: N° 6.570.458, fallecida el 05 de Abril 1967 en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Flores de Alegre, Elcira Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 696/09. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación. Resistencia, 29 de junio de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.420 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HERNÁNDEZ, Conzuelo, M.I. 7.529.992, a hacer valer sus derechos en autos: "**Hernández, Conzuelo s/Sucesorio**", Expte. 1.020, F° 160, Año 2011, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/ Expte. 1.021-160-2011. Secretaria: Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario

s/c. **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica a los supuestos herederos de la difunta Librada GOMEZ, M.I. N° 5.406.074 para que se presenten a ejercer su derecho, referente expediente 6.119-G-92: **Librada Gómez s/compra terreno**, de acuerdo a lo dictaminado por el Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:12/8 V:15/8/11**

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229, primer piso, de esta ciudad, cita por diez (10) días a derechos habientes del Sr. SANCHEZ, Juan Domingo, M.I. N° 23.521.368, en autos: "**La Segunda ART S.A. y Silva, Delfina Mercedes s/ Homologación de Convenio**", Expte. N° 1.128/10, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edicto por tres días. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Julio ARGENTINO TOLEDO, M.I. N° 24.835.072 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Toledo, Julio Argentino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 111/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 11 de julio de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

s/c. **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel. Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3°

piso, de esta ciudad de Resistencia, publíquense por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y un diario local para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho el Sr. LEMOS, José Patricio, L.E. N° 2.317.107 y/o sucesores, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos: "**Manzone Barranco, Marina Beatriz c/Lemos, José Patricio s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.178/09, del juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 15 de julio de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 143.406 E:12/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1º. piso, Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaria N° 17, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Roger Heli MANTILLA, M.I. N° 92.523.952, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mantilla, Roger Heli s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.862/11, Resistencia, 13 de julio de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 143.407 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1º. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de Cesarea AMARILLA de ALCARAZ, M.I. N° 6.588.204, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Amarilla de Alcaraz, Cesarea s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.068/09. Dra. Selva Leopolda Puchot, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 4, Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de julio de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 143.408 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Delia Francisca Galarza, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial de Gral. San Martín, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximiana JARAS, LC 6.591.559, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Jaras, Maximiana s/Sucesorio**", Expte. N° 002/11. Secretaria, 29 de junio de 2011.

Yilda Pasotti
Secretaria

R.N° 143.409 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaria N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, ciudad, citando por tres (3) y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan de doña Mercedes Margarita Catalina PICCON, D.N.I. N° 2.398.563, en los autos caratulados: "**Piccon, Mercedes Margarita Catalina s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 7/010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de junio de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.410 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Luis Edgardo Dellamea declara abierto el juicio sucesorio de Ana María AVENDAÑO, D.N.I. N° 11.058.504, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la

última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados: "**Avendaño, Ana María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 171/11 del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera 1795, Barrio Güiraldes, Resistencia. Resistencia, ... de junio de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.411 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Aranda, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 417/11 JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de ARANDA, Mario, M.I. N° 11.398.713, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, ... 2011.

Dr. Raúl Alberto Rach
Secretario

R.N° 143.412 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Aguirre, Florentino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 23/11 JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de AGUIRRE, Florentino, D.N.I. N° 7.512.511, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, Juan José Castelli, Chaco, 7 de junio de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 143.413 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz Juzgado de Paz Letrado, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "**Hruza, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 576/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de HRUZA, Esteban, L. C. N° 7.918.761, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 6 de abril de 2011.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 143.414 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Paz de Gral. San Martín, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Cuello, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 040/11. Fdo.: Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Paz. Gral. San Martín, 12 de abril de 2011.

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria Subrogante

R.N° 143.416 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Carmen DOMINGUEZ Vda. MARTINEZ (DNI 6.578.048) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Martínez, Eleodoro y Carmen Domínguez Vda. de Martínez, s/Sucesorio**", Exp. 2.087/02, Sec n° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 13 de julio de 2011.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 143.418 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial número dos de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del cau-

sante José Estanislao KURYLOWICZ, en los autos caratulados: "**Kurylowicz, José Estanislao s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente: N° 585, Año 2011. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Claudia A. Torassa, Juez.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.421 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Juan Carlos Di Selvestro, Juez del Juzgado de Paz de Coronel Du Graty, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Ramírez, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expediente 1.620 Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Coronel Du Graty, 10 de febrero de 2011.

Juan Carlos Di Selvestro
Juez de Paz Titular

R.N° 143.422 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Severino MEDINA, M.I. N° 3.565.519, y de Doña Clara Ofelia SERAFINI Vda. de MEDINA, M.I. N° 6.611.189, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Medina, Severino y Serafini Vda. de Medina, Clara Ofelia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 1.611, Año 2011, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, Dr. Francisco J. Morales Lecica, Abogado Secretario, 3 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lecica (h)
Secretario

R.N° 143.423 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Héctor GUTIERREZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gutiérrez, José Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 336 Folio N° 209, Año 2011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 23 de junio de 2011.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 143.424 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Aurelia FIORONE, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Fiorone, Aurelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 399 Folio N° 215, Año 2011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 4 de agosto de 2011.

Estela Beatriz Wierna
Juez de Paz Titular

R.N° 143.425 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Anselmo Benito GASSMANN, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gassmann, Anselmo Benito s/ Sucesorio**", Expte. N° 607, Folio N° 179, Año 2011. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 3 de agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.426 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial n° 1, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria, sito en Avda Laprida n° 33, Torre I, pta. baja, cita por dos días a los herederos de Justo ALARCON, DNI N° 02.563.117 para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo repre-

sente, en el expediente n° 5.382/08: "**Gauna, Aurelio c/ Alarcón, Justo s/Prescripción Adquisitiva**", Resistencia, 05 de julio de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 143.428 E:12/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Argentina GOMEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gómez, Argentina s/Sucesorio**", Expte. N° 572, Folio N° 178, Año 2011. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 04 de agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.427 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circ. Judicial, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sra. SIRERA, Ana, D.N.I. N° 3.736.880, argentina, casada, con domicilio en Barrio 160 viviendas de la localidad de San Bernardo, Chaco. para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Spiegl, Antonio y Sirera, Ana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 106 Folio 376 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, ... de julio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.429 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Belquis A. Barrientos, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a José Ramón PRILS, DNI 20.782.787, en autos: "**Cetrogar S.A. c/Prils, José Ramón Lázaro y Stangaferro, Alberto A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.003 Año 2007, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Corrientes. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 143.430 E:12/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la décimo cuarta nominación judicial de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 1°, de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5), contados a partir de la última publicación, a los sucesores y/o herederos del demandado Alberto Osvaldo VERON, D.N.I. N° 7.449.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, en la causa caratulada: "**Noguera, Rubén Darío c/Verón, Alberto Osvaldo y/o Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expediente N° 357/09. Resistencia, 17 de mayo de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.434 E:12/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial n° 2, sito en Avenida Laprida n° 33, Torre I, piso 2°, Resistencia, en autos: "**Chapedi de Insaurralde, Juana Josefa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.856/10, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de la causante Juana Josefa CHAPEDI de

INSAURRALDE, M.I. N° 6.605.709, por edicto que se publicarán por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial para que en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. (Fdo.): Dra. María Eugenia Sáez, Juez.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 143.435 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El doctor Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 3º., Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos Osvaldo OLMEDO, M.I. N° 2.172.596 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Olmedo, Carlos Osvaldo s/Sucesorio**", Expediente N° 9.737, Año 1996, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 143.437 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, con domicilio en calle Av. Laprida 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, en autos: "**Fernández, Luis Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.934/11: Que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción obrante a fs. 4, declárase abierto el juicio sucesorio de Luis Adolfo FERNANDEZ, D.N.I. 14.626.121, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 143.439 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, Chaco - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Don Alfredo Elías MOLISANO, M.I. N° 4.468.649, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Molisano, Alfredo Elías s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.710/11. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario, Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 7 de julio de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Prov.

R.N° 143.440 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 6, Pc. 10, del Plan 68 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, oportunamente pre-adjudicada a la Sra. Martín Lucas María Catalina Strusiat de, DNI. 6.596.348, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de de 200

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz: 26, Pc: 10 del Plan 40 Viviendas FO.NA.VI de la Localidad de el Sauzalito, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. Sanchez, Angel, N° 8.301.419, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de julio de 2011.

Argarate Ruzich Estefanía
Abogada

s/c. E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Valentina ARIAS, M.I. 5.687.036, en Expte. N° 019/11, caratulado: "**Arias, Valentina s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 15 de julio de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 143.447 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Félix ROMERO, M.I. 5.638.603, y Ramona TONANEZ CHAMORRO, M.I. 2.453.679, en Expte. N° 564/10, caratulado: "**Romero Félix y Toñanez Chamorro Ramona s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 29 de marzo de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 143.448 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Miguel HERRERA, M.I. 7.409.771, en Expte. N° 565/10, caratulado: "**Herrera, Miguel s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 29 de marzo de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 143.449 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Silvio Rey SUAREZ, M.I. 7.199.386, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Suárez, Silvio Rey s/Sucesorio**", Expte. N° 730/11, que tramita ante la Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 15 de junio del año 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.450 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. Luis A. Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Víctor GÓMEZ, M.I. 16.317.975, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez, Víctor s/Sucesorio**", Expte. N° 522/11, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 17 de junio del año 2011.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 143.451 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Koffler Emma s/Sucesorio**", Expte. N° 1.081, año 2011, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Emma KOFFLER, M.I. N° 3.760.991 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 17 de junio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.452 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría 1, sito en calle Brown N° 249, 1 piso, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos o acreedores en autos: "**Rojas de Molina, Nicodemes s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.153/06. ROJAS de MOLINA, Nicodemes,

M.I. 2.425.803, quien falleciera el 18-12-2005, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de julio de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.º Nº 143.453 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 1, sito en French 166, 3º. piso, de Resistencia, Chaco, hace saber una vez por mes, en el lapso de dos meses, que en autos: **"G.D.V. c/G.R.A. s/Modificación de Apellido"**, Expte. Nº 4.514/06, la Srta. Davina Paola GRONDA, DNI Nº 32.854.055 ha solicitado la modificación del apellido "Gronda" por "Skarp", pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, 6 de julio de 2011.

Estela Isabel Marínoff
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.454 E:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, de Resistencia, sito en Róque Sáenz Peña 71, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. RUIZ DIAZ, Ricardo Alberto, D.N.I. Nº 14.066.193, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: **"Credil S.R.L. c/Ruiz Díaz, Ricardo Alberto s/Ejecutivo"**, Expte. Nº 6.297/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 5 de agosto de 2011.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.º Nº 143.455 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez en lo Civil y Comercial Nº 21, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese por edictos al demandado, Sr. ACOSTA, Raúl Antonio Walter (M.I. Nº 27.410.656), que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de la localidad del último domicilio conocido, emplazándolo por diez (10) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: **"Lugo, Rocio Soledad c/Acosta, Raúl Antonio Walter y/o quien Resulte Propietario y/o Conductor y/o Tenedor Usufructuario del Vehículo Dominio ABB-361 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito"**, Expte. Nº 10.265/09. Resistencia, 6 de julio de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.º Nº 143.457 E:15/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz de Machagai, Chaco, en autos: **"Flores Ruiz, Alonso s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.024/10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a todos los acreedores y sucesores de Don Alonso FLOREZ RUIZ, M.I. Nº 94.090.864, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Jovan Yurovich: Abogado-Secretario. Juzgado de Paz Machagai, Chaco. Machagai, junio 22 de 2011.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

R.º Nº 143.463 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Laprida 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Naumovich, Juan s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento"**, Expte. Nº 22.279/02, cita al Sr. NAUMOVICH, Juan, M.I. Nº 7.437.913, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por una (una) sola vez durante seis (6) meses para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Not. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación. Resistencia, 2 de mayo de 2011.

Carlos Benítez, Secretario

R.º Nº 143.459 E:15/8/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes; Dra. María José Palacio Soriano (Abogada-Secretaría), sito en calle Soldado Aguilera Nº 1795, ciudad; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de don Manuel Adolfo CENTURION, M.I. Nº 12.104.643, en autos caratulados: **"Centurión, Manuel Adolfo s/Sucesorio"**, Expte. Nº 258/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.461 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local a Juan Antonio Quintino ROSSI DE FAZIO, emplazándolo por el término de quince (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: **"Svriz, Eduardo Ariel c/Rossi De Fazio, Juan Antonio Quintino y/o quien Res. Responsable s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. Nº: 13.347/10. Resistencia, 5 de agosto de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.462 E:15/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, jueza de Paz, a cargo del juzgado de paz de primera categoría de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: **"Bravo, Marcelino s/Sucesorio"**, Expte. Nº 522/11, cita por tres (3) días y emplaza por (30) a herederos y acreedores de Marcelino BRAVO, M.I. Nº 7.423.318, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, 3 de agosto de 2011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.º Nº 143.464 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Patricia Soledad LAVIA, DNI 24.797.373, con domicilio legal en García Merou 230, 7b, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Juan D. Perón 475, hace saber por 3 días que transfiere a Elida Grisel Nolte, con domicilio legal en Berutti Nº 47, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Elida Grisel Nolte.

Lavia, Patricia Soledad
DNI 24.797.373

R.º Nº 143.465 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez de Paz de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don CRISTALDO, Apolinario, M.I. Nº 7.445.497, en autos: **"Cristaldo, Apolinario s/Sucesorio"**, Expte. Nº 168/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 1 de julio de 2011.

Yilda M. L. Pasotti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.467 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 20ª Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría única, sito en calle Avenida Laprida Nº 33 Torre Nº 2 piso Nº 2, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Nélica CHIARI, D.N.I. Nº 6.564.183 de Nacionalidad Argentina, emplazando a los que se consideren con derecho para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: **"Chiani, Lidia Nélica s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. Nº 8.261/2011, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por tres (3)

días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.468 E:15/8 V:19/8/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 19/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Basail 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 16/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 168.417,21 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 20/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Colonia Elisa "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 16/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 166.771,82 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 21/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - La Leonesa "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 16/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 170.640,48 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 22/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - La Leonesa "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 16/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 167.621,77 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PRINCIPAL
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Prórroga de la Fecha de Llamado a Licitación
LICITACIÓN N° 06/2011 EXPEDIENTE N° 2119/2011
RUTA NACIONAL N° 11.

Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 - LIMITE CON FORMOSA

Sección: Acceso a Colonia Benítez - Km. 1019,30, empalme Ruta Provincial N° 90 - Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa - Las Palmas - Km. 1060,16. Provincia del Chaco.

Préstamo Banco Mundial - 7473 AR

Este llamado a licitación se emite como resultado del Avi-

so General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales - Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al Contrato objeto de la Licitación N° 06/2011 para ejecución de obras en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 - LIMITE CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ - KM. 1019,30 EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 - KM. 1044,76, ACCESO A LA LEONESA - LAS PALMAS - KM. 1060,16.

Podrán participar en la Licitación todos los oferentes, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF" Los requisitos de admisibilidad en materia jurídica estatutaria, económico - financiera y técnica constan en los documentos de licitación.

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adjudicación del contrato de la Obra a ejecutarse en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 - LIMITE CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ - KM. 1019,30, EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 - KM. 1044,76, ACCESO A LA LEONESA - LAS PALMAS - KM. 1060,16 en la PROVINCIA DEL CHACO que deberá ejecutarse en un lapso de 12 (doce) meses.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional especificadas en los Documentos de la Licitación, que se encuadran en el folleto del Banco Mundial titulado Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en: **Dirección Nacional de Vialidad Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 3° Piso - Buenos Aires** a partir del 17 de Junio de 2011 contra pago de un cargo no reembolsable de pesos: **DOS MIL (\$ 2.000,00)** por cada juego. En la misma dirección también se puede obtener información adicional, así como revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar).

La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha de apertura y venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta de pesos **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000,00)** o su equivalente en una moneda de libre convertibilidad, y deberá entregarse en la **Dirección Nacional de Vialidad**, a más tardar a las **11:00 horas del día 18 de Agosto de 2011** oportunidad en la que las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que hayan decidido asistir.

Ing. Nelson Guillermo Periotti
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad

R.Nº 143.302 E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 23/11
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias - General Vedia 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 17/08/11. **Hora:** 09:00.

Presupuesto oficial: \$ 171.271,81 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 24/11
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias – B° Hipólito Irigoyen 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 17/08/11. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 167.236,94 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 25/11
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias – B° Evita 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 17/08/11. **Hora:** 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 167.057,65 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 26/11
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias – B° San José 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 17/08/11. **Hora:** 12:00.

Presupuesto oficial: \$ 175.290,11 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 27/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° Obrero y M. de Carlo 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 169.382,35 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 28/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° Belgrano 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 167.723,72 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 29/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° San Cayetano y A. Safrá 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 167.994,69 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 30/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias – B° La Madrid y Loma Linda 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 167.421,60 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:8/8 V:17/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 31/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "A" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 179.868,91 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 32/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "B" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 176.941,73 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 33/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "C" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 177.366,06 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 34/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "D" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 170.851,04 – precio tope
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefe División Compras

c/c. E:10/8 V:19/8/11

>*<
Más ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE
LA EDUCACIÓN RURAL
AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL. SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 06 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 430 anexo
Departamento: Veinticinco de Mayo
Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 10,00 hs
Valor del Pliego: \$ 1.080,33
Presupuesto Oficial: \$ 1.080.330,99

Licitación Pública Nacional N° 07 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 699 anexo
Departamento: Quilipi
Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 10,30 hs
Valor del Pliego: \$ 1.078,72
Presupuesto Oficial: \$ 1.078.729,66

Licitación Pública Nacional N° 10 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 806
Departamento: Alte. Brown
Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 11,00 hs
Valor del Pliego: \$ 1.096,59
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.096.599,99

Licitación Pública Nacional N° 11 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 682 anexo
Departamento: Gral Güemes
Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 11,30 hs
Valor del Pliego: \$ 1.091,52
Presupuesto Oficial: \$ 1.091.520,99

Licitación Pública Nacional N° 12/ 2011

Nombre de la Escuela: EGB 105
Departamento: Cte. Fernández
Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 12,00 hs
Valor del Pliego: \$ 1.309,90
Presupuesto Oficial: \$ 1.309.909,66

Licitación Pública Nacional N° 13 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 825
Departamento: Gral. Güemes
Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 12,30 hs
Valor del Pliego: \$ 1.314,64
Presupuesto Oficial: \$ 1.314.649,99

Licitación Pública Nacional N° 14 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 267
Departamento: Cte. Fernández
Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 13,00 hs
Valor del Pliego: \$ 1.311,86
Presupuesto Oficial: \$ 1.311.869,99

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
 Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura
 Dirección: Gobernador Bosch N° 99
 Resistencia - Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
 PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:12/8 V:31/8/11

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 020/11 - EXPEDIENTE N° 147/11

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de equipamientos médicos.

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y

Morgues del Interior de la Provincia.

Monto estimado: \$ 140.000,00

Fecha de apertura: 09 de septiembre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255,
 1° Piso, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso
 Jefe de División Provisorio

s/c. E:12/8 V:24/8/11

>*<
S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 02/2011

Consiste en la adquisición de ropa de trabajo y calzados de seguridad para el personal masculino-primer y segundo semestre de 2011, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 853.593,00 (pesos: ochocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y tres), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 06/09/2011 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 853,00 (pesos: ochocientos cincuenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio

c/c. E:12/8 V:24/8/11

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 126/11

(RESOLUCION N° 1408/11)

Obra: "Pavimentación, desagües pluviales, iluminación, señalización y semaforización de: **Av. Rivadavia:** Tramo Calle B. Zorrilla y calle José Ameri. Calles **La Rioja y Pje. Palamedi:** Tramo Calle J. Ameri y Calle A. Andreani. Calles **J. Ameri y Agustín Andreani:** Tramo Calle La Rioja y Pje. Palamedi

Presupuesto oficial: Pesos Trece Millones Quinientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 13.570.497.54)

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Repartición ejecutora del proyecto: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Plazo de garantía de la obra: 12 meses.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Garantía de oferta: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial

Venta de pliegos: 12 al 26 de Agosto de 2011 en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia. Av. Italia 150 – Resistencia.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: 02 de Septiembre de 2011. 10 hs. en Av. Italia 150 – Municipalidad de Resistencia.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administración de Relaciones Públicas
 s/c. E:12/8 V:17/8/11

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 35/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Campo Largo "A" 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 24/08/11 **Hora:** 09:00**Presupuesto oficial:** \$ 177.371,41 - precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 36/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Campo Largo "B" 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 24/08/11 **Hora:** 10:00**Presupuesto oficial:** \$ 164.968,63 - precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 37/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Concepción del Bermejo "B" 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 24/08/11 **Hora:** 11:00**Presupuesto oficial:** \$ 167.695,17 - precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 38/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Pampa del Infierno 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 24/08/11 **Hora:** 12:00**Presupuesto oficial:** \$ 175.557,20 - precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 39/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Nueva Pompeya "B" 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 25/08/11 **Hora:** 09:00**Presupuesto oficial:** \$ 184.404,41 - precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 40/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Taco Pozo 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 25/08/11 **Hora:** 10:00**Presupuesto oficial:** \$ 173.111,24 - precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 41/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua

potable y conexiones domiciliarias - San Bernardo "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 11:00**Presupuesto oficial:** \$ 169.125,36 - precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 42/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - San Bernardo "B" 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 25/08/11 **Hora:** 12:00**Presupuesto oficial:** \$ 171.003,97 - precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.**Olga B. Acuña Parodi***Jefe División Compras*

c/c.

E:12/8 V:24/8/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 0124/11

RESOLUCIÓN N° 1851/10

Objeto: Contratación de servicios para ejecución de barrio manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 144.000 m² c/opción a prórroga por parte del Municipio.**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dirección de Compras, el día 12 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.**Venta de pliegos:** En Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 0125/11

RESOLUCIÓN N° 1394/11

Objeto: Contratación de Servicios para ejecutar 100 hectáreas de limpieza general, erradicación de mini basuras, escombros, ramas y otro material. Con opción a prórroga por parte del Municipio.**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dirección de Compras, el día 15 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.**Venta de pliegos:** En Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.**Jorge Pablo Irala***Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas*

s/c.

E:12/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 1.118/2011

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de un mil doscientos sesenta (1.260) litros de insecticida mercaptothión 100%, que será destinado a la Dirección de Fiscalización y Control Fitosanitario de este Ministerio, para asistir a pequeños productores algodoneros del interior provincial, afectados al Programa Picudo.**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 8 de septiembre de 2011, a las 9:00 horas.**Presentación de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 08/09/2011.**Presupuesto oficial:** El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).**Valor del pliego:** Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

tituyan la Comisión Escrutadora de Votos.

- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de dos (2) años período 01/06/11 al 31/05/13: a- Un Presidente, -en reemplazo de CANCELARICH Raúl Jorge; b- Un Secretario en reemplazo de KOZAK Esteban; c- Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de KASAL José; d- Un Vocal Suplente 3° en reemplazo de SALOMON Jorge; e- Un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de POLICH Carlos Roberto; f- Revisor de Cuenta Titular 1° en reemplazo de KUPEC Wenceslao Manuel; g- Un Revisor de Cuenta Suplente 1°, en reemplazo de MONZON Rubén.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Esteban Kozak

Secretario

R.N° 143.458

Raúl J. Cancelarich

Presidente

E:15/8/11

>*<
**COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 5799, Art. 34 de su Reglamentación y Art. 44 de sus Estatutos, se convoca a los socios del "COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO" a la Asamblea General Ordinaria N° 3, que se efectuará el día 20 de Septiembre de 2011, a las 20:00 horas, en el local de calle Juan D. Perón N° 111 – 4to. Piso, del Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2011.
- 3) Consideración monto correspondiente a la inscripción en la matrícula.
- 4) Consideración monto de la cuota societaria.
- 5) Consideración monto correspondiente a la garantía real.
- 6) Realización del Acto Eleccionario. Renovación de Cargos: Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina.

Consejo Directivo: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 1 (un) Secretario General; 1 (un) Tesorero; 2 (dos) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes.

Comisión Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes.

Tribunal de Disciplina: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes.

- 7) Designación de los Integrantes de la Mesa electoral:
- QUÓRUM:** La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los Colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 36° Ley 5799, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes, siempre que no sea inferior a diez asociados excluyendo a los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina.

MAYORIA: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos.

ELECCION DE AUTORIDADES: La elección de autoridades se llevará a cabo conforme al Art. 33 Ley 5799, Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario.

C.I. Irene Mónica Avelle

Secretaria

C.I. Rubén Oscar Sinat

Presidente

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la Seda del Colegio de Corredores Inmobiliarios, sito en calle Juan D. Perón N° 111, de esta ciudad.

R.N° 143.460

E:15/8 V:17/8/11

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Raúl Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, hace saber por tres (3) días en autos: "**Sosa Zulma Elisabeth c/Almirón Raúl Rubén s/Ejecutivo**" Expte. 10171/06 que el Martillero Nemecio Oscar Blanco, Matrícula N° 584, C.U.I.T. N° 23-17689677-9, rematará el día martes 20 de septiembre de 2011 a las 08.00 hs. en calle: manzana 50 parcela 01 departamento 01, Barrio España de Resistencia, Chaco, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere, identificado como polígonos 00-01 (departamento) unidad funcional 1, parcela 1, manzana 50, chacra 124, sección B, circunscripción I inscripto al Folio Real Matrícula 46280/1, Departamento San Fernando, con una superficie total de 124,96 metros cuadrados, porcentual 3,93%. Condiciones: Base 2/3 partes valuación fiscal o sea \$ 19.016,60.- (fs 156) contado y mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto de la compra la comisión que determina el art. 50 inc.1 apartado A ley 604, (6%) y el 10% en concepto de seña, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta, todo a cargo del adquirente. A deuda: Municipalidad de Resistencia I. Inmob. y Tasas y S. \$ 3.616,32.- judicial al 30/04/2011 (fs.160) SAMEEP sin deuda 02/06/11 (fs 168) las deudas e impuestos a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por la prima del demandado Sra. Elisa Romero D.N.I. 4.535.877 según mandamiento de fs. 131, en calidad de comodato y en regular estado de conservación. Resistencia 10 de agosto de 2011. Dr. Raúl Alberto Juárez - Abogado-Secretario.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado-Secretario

R.N° 143.446

E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Vaena Alejandro Saúl c/Meier Haidee s/Ejecutivo**", Expte. N° 1453/00, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el 19 de agosto 2011 a las 07:45 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, un televisor color de 20 pulgadas marca SANYO modelo C 20 LV23 M; una mesa caño color negro; un DVD marca MIDI – MD 405 USB Digital; un televisor marca "Serie Dorada" de 21" aproximadamente con control remoto carcasa negra y un centro musical. marca "Philips" carcasa gris con dos parlantes con control remoto. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 143.466

E:15/8/11